



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR

Proceso: Ejecutivo – Singular No. 13-836-40-89-002-2022-00506-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez paso al despacho el presente proceso EJECUTIVO, presentado por el BANCO COMERCIAL AV VILLAR S.A., contra RAQUEL GRAJALES HERIQUEZ, informando que se recibió oficio emitido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cartagena donde comunican embargo de remanente ordenado sobre los bienes y dineros del aquí demandado. Provea.
Turbaco (Bol), 23 de octubre de 2023.

LEYDI JOHANA IBARRA OSPINO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO

Veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial, se constata que a folios 15 del expediente en efecto se ordenó embargo de remanente de los bienes y dineros que aquí reposaren, el cual fue recibido el 25 de mayo de 2023.

No obstante, dicho proceso se encuentra terminado por pago de las cuotas en mora, el cual se notificó por estado del 11 de abril de 2023, lo que indica que no es viable tomar atenta nota de la medida comunicada. En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: ABSTENERSE de tomar atenta nota de la medida de embargo de remanente comunicada en el oficio JC-273 de fecha 25 de mayo de 2023, emitido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cartagena.

SEGUNDO: CÁRGUENSE las actuaciones correspondientes a la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8a86a10a1a56a0ae044c12cd312a8a4f4f20051cd6662cc9fc38c766e1a5e5c**

Documento generado en 23/10/2023 08:03:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>